

Por orden del Sr. Decano en funciones, se le convoca a la reunión de la Junta de Facultad en **SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL** a celebrar el próximo viernes, día 31 de marzo de 2023, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y 9:30:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, de la convocatoria de concurso de acceso a una plaza de Profesor Titular de Universidad de los Cuerpos Docentes Universitarios a petición del departamento de Economía Financiera y Contabilidad.
- 2.- Aprobación, si procede, de la convocatoria de concurso de acceso a una plaza de Profesor Contratado Doctor Tipo 1 de los Cuerpos Docentes Universitarios a petición del departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2023

EL SECRETARIO
EN FUNCIONES

Ángel S. Gutiérrez Padrón

Le recordamos que según consta en el artículo 10 del Reglamento de Régimen Interno de nuestra Facultad

"La condición de miembro de la Junta de Facultad es personal e indelegable. El ejercicio de las obligaciones dimanantes de dicha condición es un derecho y un deber de los miembros de la comunidad universitaria que han resultado elegidos. La falta sin justificar a tres o más sesiones de la Junta de Facultad, consecutivas o alternas, llevará consigo la pérdida de la condición de miembro de la Junta. La justificación de la falta se efectuará por escrito dirigido al Secretario de la Junta hasta cinco días hábiles después de la celebración de la reunión del órgano."

Por ello, en el caso de que tenga que justificar su no asistencia, puede utilizar esta misma vía de comunicación, respondiendo al remitente de este correo a la dirección sec_feet@ulpgc.es, indicando la causa.

